



Municipalidad Provincial de
Parinacochas - Coracora

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PARINACOCHAS – AYACUCHO

Archivo

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 686 -2024-MPPC/AYAC.

Coracora, 09 de setiembre 2024

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PARINACOCHAS – CORACORA DEL
DEPARTAMENTO DE AYACUCHO

VISTO:

El Informe N° 298-2024-UPCUDR-SGIDUR-MPPC, de fecha 03 de setiembre de 2024, de la Unidad de planeamiento, Catastro Urbano y Desarrollo Rural – MPPC, el Informe N° 532-2024/SGIDUR-MPPC/OFHV, de fecha 04 de setiembre de 2024, del Sud Gerente de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural – MPPC, el Memorándum N° 036-2024-AYAC/MPP-C/ALCJ/GM, de fecha 05 de setiembre de 2024, de la Gerencia Municipal – MPPC, y el proveído al Informe Legal N° 0168-2024-MPPC-OAJ/RAGM, de fecha 06 de setiembre de 2024, de la Gerencia Municipal – MPPC, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, conforme el numeral 1.4.2. del artículo 79° de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, es función específica de las municipalidades provinciales, la Elaboración y mantenimiento del catastro urbano y rural, asimismo según el numeral 1.4.3, es la función específica de las municipalidades, el reconocimiento, verificación titulación y saneamiento físico legal de los asentamientos humanos;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 627-2023-MPPC/AYAC, de fecha 11 de setiembre del 2023, se aprobó el **Expediente Técnico** del proyecto denominado **"Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento Básico en el Barrio de San Marcos, Chocñopampa, Las Flores, Ccollana, Ayahuaytuna, Los Ángeles, Ancco, Sihuilla, Sanquisanqui, Molina, Moyococha, Vista Alegre, Distrito de Coracora - Provincia de Parinacochas – Departamento de Ayacucho"**, con Código Único de Inversiones N° 2444597;

Que, mediante el Informe N° 298-2024-UPCUDR-SGIDUR-MPPC, de fecha 03 de setiembre de 2024, de la Unidad de planeamiento, Catastro Urbano y Desarrollo Rural – MPPC y el Informe N° 532-2024/SGIDUR-MPPC/OFHV, de fecha 04 de setiembre de 2024, del Sud Gerente de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural – MPPC, solicitan la aprobación mediante acto resolutivo municipal, del plano catastral general de Coracora, para el proyecto: "Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento Básico en el Barrio de San Marcos, Chocñopampa, Las Flores, Ccollana, Ayahuaytuna, Los Ángeles, Ancco, Sihuilla, Sanquisanqui, Molina, Moyococha, Vista Alegre, Distrito de Coracora – Provincia de Parinacochas – Departamento de Ayacucho", teniendo como base el plano de COFOPRI y sobre las habilitaciones urbanas;

Que, mediante el Memorándum N° 036-2024-AYAC/MPP-C/ALCJ/GM, de fecha 05 de setiembre de 2024, de la Gerencia Municipal – MPPC, solicita a la Oficina de Asesoría Jurídica emita su informe legal a la solicitud del Sud Gerente de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural – MPPC, de la aprobación del plano catastral general de Coracora, para el proyecto:



Municipalidad Provincial de
Parinacochas - Coracora

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PARINACOCHAS – AYACUCHO

"Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento Básico en el Barrio de San Marcos, Chocñopampa, Las Flores, Ccollana, Ayahuaytuna, Los Ángeles, Ancco, Sihuilla, Sanquisanqui, Molina, Moyococha, Vista Alegre, Distrito de Coracora – Provincia de Parinacochas – Departamento de Ayacucho";

Que, la oficina de Gerencia Municipal de la MPPC, mediante el Provéido de fecha 06 de setiembre de 2024, al Informe Legal N° 0168-2024-MPPC-OAJ/RAGM, de fecha 06 de setiembre de 2024, previa evaluación del expediente remite a esta dependencia de Asesoría Jurídica, a fin de Proyectar la Resolución de Alcaldía aprobando el plano catastral general de Coracora, del proyecto: "Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento Básico en el Barrio de San Marcos, Chocñopampa, Las Flores, Ccollana, Ayahuaytuna, Los Ángeles, Ancco, Sihuilla, Sanquisanqui, Molina, Moyococha, Vista Alegre, Distrito de Coracora – Provincia de Parinacochas – Departamento de Ayacucho";

Que, estando a las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6 del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, el PLANO CATASTRAL GENERAL DE LA CIUDAD DE CORACORA - DISTRITO DE CORACORA, provincia de Parinacochas, departamento de Ayacucho, del proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO EN EL BARRIO DE SAN MARCOS, CHOCÑOPAMPA, LAS FLORES, CCOLLANA, AYAHUAYTUNA, LOS ÁNGELES, ANCCO, SIHUILLA, SANQUISANQUI, MOLINA, MOYOCOCHA, VISTA ALEGRE, DISTRITO DE CORACORA – PROVINCIA DE PARINACOCHAS – DEPARTAMENTO DE AYACUCHO", para su aprobación en el PRESET DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, SANEAMIENTO Y CONSTRUCCION.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR, a la Gerencia Municipal, Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano y Rural, Unidad de Planeamiento, Catastro Urbano y Desarrollo Rural, así como a los demás Unidades Orgánicas competentes, hacer cumplir y tener presente para fines que sean necesarios.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR, a la Oficina de Secretaría General, la distribución y notificación de la presente Resolución, con las formalidades establecidas por Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

YORA/AMPPC
RAGM/AJ
C.c./Arch.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
PARINACOCHAS - CORACORA

Yony Leon Reyes Anampa
DNI N° 28581196
ALCALDE